



68

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN**  
**GESTIÓN 2011 - 2014**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 742 -2013-GDS/MDSMP**

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

**VISTO:**

La solicitud con registro N° 9804 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada PALACIOS DAVILA VILMA HILDA en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: **“COMITÉ DE VASO DE LECHE LAS ESTRELLAS - 55 -SAN MARTÍN DE PANGO”** del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se congestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguiña Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada si cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



67

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN**  
**GESTIÓN 2011 - 2014**



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** **INSCRIBIR Y RECONOCER** a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE LAS ESTRELLAS - 55 -SAN MARTÍN DE PANGO"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

**ARTICULO SEGUNDO.-** **DISPONER** la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.

**ARTICULO TERCERO.-** **NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



*Miguel A. Egouvil Martínez*  
ALCALDE



**INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.**

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR  
 SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE  
 EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA                  | MARGINAL N° 1                 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA   | MILAGROS DE JESUS - 2         |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ              | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3     |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO  | SAN VICENTE - 4               |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ    | ROSA DE SAARON - 6            |
| 6. LISBETH ROJAS CANO                 | 3 DE NOVIEMBRE -7             |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA   | LUZ DE VIDA - 12              |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA       | LAS ALMENDRAS - 13            |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL             | SANTA ROSA DE LIMA - 15       |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR   | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16   |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO                | SAN RAMON N° 2 - 17           |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA                | LOS ANGELES - 19              |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA       | LAS FLORES - 23               |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL             | SANTA MARIA - 22              |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH           | LAS NOMATSIGUENGAS - 26       |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO             | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO             | SANTA BEATRIZ - 28            |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30           |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA        | LAS ESTRELLAS - 33            |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA          | BELLA DURMIENTE - 32          |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA           | LAS MARAVILLAS - 29           |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE                | SAGRADA FAMILIA - 34          |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN        | LA RIVERA -39                 |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37          |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA         | VIRGEN DEL PILAR - 41         |

- 26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
- 27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
- 28. TOLEDO LIMACHE ELENA
- 29. MERY LAPIERRE LIMAS
- 30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
- 31. PAREJA RAMOS LIDIA
- 32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
- 33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
- 34. MARLIZ VELIS LLANCO
- 35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
- 36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
- 37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
- 38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
- 39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
- 40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
- 41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
- 42. CAPCHA CASTRO ELIDA
- 43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
- 44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
- 45. JUSTINA BENITO GONSALES
- 46. CURO ARANA ROSSANA
- 47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
- 48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
- 49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
- 50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
- 51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
- 52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
- 53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
- 54. FELICIANA CANO MARTINEZ
- 55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
- 56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
- 57. TORRES SHUMPATE NATALIA
- 58. DELIA QUICHKA RIMACHE
- 59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
- 60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
- 61. NAVARRO LAZARO SILVIA
- 62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
- 63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
- 64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
- 65. ÑACO CHIMATE OLINDA
- 66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
- 67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
- 68. LAZARO ROJAS CENAIDA
- 69. PIORI GERONIMO OLGA
- 70. YENY CHIRISENTE CHARETE
- 71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

- EL ROSARIO - 44
- FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
- LAS HORTENCIAS - 47
- BETHEL - 45
- LAS FLORES - 48
- VIRGEN DEL CARMEN - 49
- MADRE TERESA DE CALCUTA<sup>†</sup> - 50
- SARITA COLONIA - 51
- LAS ROSAS - 54
- LAS ESTRELLAS - 55
- SANTA TERESITA - 59
- LAS ESMERALDAS - 56
- MARIA AUXILIADORA - 57
- NUEVA ESPERANZA - 62
- SANTA LIZ - 63
- MARIA ELENA MOYANO - 61
- SANTA AMALIA - 64
- SANTA ELIZA - 65
- LUZ CLARITA - 66
- CORAZON DE KIATARI - 67
- SANTA CECILIA - 71
- NOTOMIGEGUI - 75
- BELLA ESMERALDA - 70
- LOS CLAVELES - 74
- AYUDA A TU PROJIMO - 79<sup>†</sup>
- LAS FLORES - 78
- LOS LIRIOS - 84
- CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
- SANTA ROSARIO - 83
- LA FLORIDA - 86
- SARITA COLONIA - 88
- ROSA MERINO - 87
- SANTA MARIA REYNA - 89
- VIRGEN DE GUADALUPE - 90
- SANTA RITA - 91
- VIRGEN DE COCHARCAS - 94
- LA ESPERANZA - 93
- MUNDO DE EVA - 96
- VIRGEN DE LOURDES - 95
- CHAVA - 97
- SARITA COLONIA - 98
- SANTA ROSA DE LIMA - 102
- LA VICTORIA - 106<sup>†</sup>
- VIRGEN DEL CARMEN - 103
- SANTA INES - 104
- MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

- |                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA | SANTA TERESITA - 105           |
| 73. KATTY GERONIMO RAMON       | NUEVA FUNDACIÓN ASHANINKA -107 |
| 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI | CHIROTOS - 120                 |
| 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI    | INATO CORINTO - 115            |
| 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA     | SANTA MARÍA - 118              |
| 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA    | CHORITI - 121                  |
| 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY      | TIWINZA - 112                  |
| 79. CAMARGO HURTADO YOVANA     | COYENTIMARI - 116              |
| 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO      | PARIAGARO - 117                |

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.  
  
 Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA : INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

EXP N° 9804 FOLIO 34  
HORA 5:10 FIRMA *[Signature]*

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

Yo, VILMA HELOD PASCUAL DOULLA, identificado con documento nacional de identidad N° 41799279, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: LAS ESTRELLAS - 55,

ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

Para este efecto, cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

San Martín de Pangoa, Agosto de 2013.



*[Signature]*

PRESIDENTA

FECHA: 17 / 09 / 13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERNELINDA CARMONA ALVARADO  
DNI 210 1021  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA 62

**ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE "COMITÉ DE VASO DE LECHE LAS ESTRELLAS - 55 SAN MARTIN DE PANGOA"**

En el Centro Poblado/Anexo C.P. Villamaria, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en C.P. Villamaria, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Palacios Davila Vilma Hilda con DNI N° 41799279 y como secretaria la señora Susanibar Rojas Cindia Evelin con DNI N° 43840272, quien se encargará de extender la presente acta.

**I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE**

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE LAS ESTRELLAS - 55 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO**

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

**ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**

**TÍTULO I**

**DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO**

**Artículo- 1°.-** El presente estatuto regula la organización social de base denominada **"COMITÉ DE VASO DE LECHE LAS ESTRELLAS - 55 SAN MARTIN DE PANGOA"**, que se constituye al amparo de la Constitución Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N°

FECHA 17/09/13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

**Artículo- 2°.-** La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

**Artículo- 3°.-** La organización social de base tiene su domicilio en C.P. Villamaria, Distrito de San Martin De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

**TÍTULO II**

**DE LOS FINES Y OBJETIVOS**

**Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:**

- a.- Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.
- b.- Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.
- c.- Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.
- d.- Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.
- e.- Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.
- f.- Defender los intereses de la organización.
- g.- Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.
- h.- Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.

FECHA 27.09.13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 ERMELINDA CARRETERO NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI. 21004422  
 SECRETARIA TITULAR  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE BANGOA

**i.-** Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

**Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:**

- a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.
- b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.
- c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.
- d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.
- e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

**TÍTULO III**

**DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS**

**Artículo- 6°.-** Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS**

**Artículo- 7°.-** Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

59  
FECHA: 17/09/13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21024422  
FEDATARIA FISCAL  
11504

- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

**ARTÍCULO- 8°.-** Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

#### TITULO IV

#### CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS

**ARTÍCULO- 9°.-** Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

**Artículo 10°.-** Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

**Artículo 11°.-** Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

FECHA 17/09/13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMONA NAUPARTE DE CAMPOS  
 DNI. 21084422  
 FEDATARIA TITULAR  
 PANGOA

**Artículo 12°.-** Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

**Artículo 13°.-** En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

**Artículo 14°.-** La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

**Artículo 15°.-** La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

## TITULO V

### DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

**Artículo- 16°.-** Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.

17 09 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 Bluu  
 CRNE LINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGORA

**ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo- 17°.-** La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

**Artículo- 18°.-** La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

**Artículo- 19°.-** La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquila o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

**Artículo- 20°.-** Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

**Artículo- 21°.-** Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.
- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.

FECHA 17 / 09 / 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004822  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BANGOA

- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

**Artículo 22°.-** Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

**JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 23°.-** La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria, una Tesorera, una Fiscal y una Vocal.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

**Artículo 24°.-** La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán

FECHA: 17 / 09 / 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DE PANGOA

con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

**Artículo 25°.-** Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

**Artículo 26°.-** Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

**Artículo 27°.-** La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

**Artículo 28°.-** El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

**Artículo 29°.-** Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

17 09 13

DOCUMENTO ORIGINAL

*Hermelinda*

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI 21094422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANGRA

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

**TITULO VI**

**FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 30°.-** Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

**Artículo 31°.-** La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

**Artículo 32°.-** Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

**Artículo 33°.-** Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

**Artículo 34°.-** Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

**Artículo 35°.-** Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

**Artículo 36°.-** Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

## TITULO VII

### REGIMEN ECONOMICO

**Artículo 37°.-** Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

17 09 13  
 FECHA: .....  
 COPIA AUTENTICADA DE  
 DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERNELINDA CARMY NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 PEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

**Artículo 38°.-** Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

**Artículo 39°.-** Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

**Artículo 40°.-** El voto es directo, obligatorio y personal.

**Artículo 41°.-** El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

**DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.**

**Artículo- 42°.-** El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

**DISPOSICIONES FINALES.**

**Única.-** Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

**III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

51

FECHA: 17/09/13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERNELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 REGISTRO MUNICIPAL DE PANGOYA

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un período de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	PALACIOS DAVILA VILMA HILDA	41799279
Vice - Presidente	TORRES CAMPOS YASBIR KAREN	46581295
Secretaria	SUSANIBAR ROJAS CINDIA EVELIN	43840272
Tesorera	PASTRANA ALIAGA RUTH NOEMI	71777274
Fiscal	VILLANUEVA VALLE BETSY	44940255
Vocal	RAYMUNDO GASPAS KARINA MARITZA	71777271

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Palacios Davila Vilma Hilda, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:













COMITÉ PVL "LAS ESTRELLAS" - CC.PP VILLA MARIA				COMITÉ Nº 55
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	ALIAGA ARTEAGA ENMA LUZ	21006267	1	ELEGIBLE
02	ALIAGA ARTEAGA ZELDI MARIT	10474739	2	ELEGIBLE
03	APOLINARIO CAYSAHUANA FORTUNATA	41951838	2	ELEGIBLE
04	BELLIDO QUISPE LUIS ALBERTO	42347651	3	ELEGIBLE
05	BENITO RASHUAMAN MAGDA	80072248	1	ELEGIBLE
06	CAMPOS GUTIERREZ SOLEDAD	45835794	3	ELEGIBLE
07	CAMPOS PAUCARCAJA ELIZABETH	40537957	1	ELEGIBLE
08	CAMPOS RODRIGUEZ MARIA REYNA	21006289	3	ELEGIBLE
09	CAMPOS VELIZ TRACY GABY	46178590	1	ELEGIBLE
10	CANCHOMONIA OCAÑO ALEJANDRA	41653709	3	ELEGIBLE
11	CANCHOMONIA SANTIAGO MARILY	47910725	2	ELEGIBLE
12	ENRIQUE ALA JUANA LUZ	40301837	1	ELEGIBLE
13	ESPIRITU INGA YANINA	72242217	3	ELEGIBLE
14	ESTRADA UNCHUPAICO JHOSCELINA <i>ESXO en Santa Luz</i>	73348903	1	ELEGIBLE
15	GARAY PALACIOS HUAYTA URPI	42261225	3	ELEGIBLE
16	HUIZA QUINTE INES	47139080	1	ELEGIBLE
17	MAYTA ESPINOZA ESTEFA	21005441	1	ELEGIBLE
18	MAYTA GASPAS ALICIA	77325485	3	ELEGIBLE
19	MENDEZ CAMPOS MELIDA ROSA	40477292	2	ELEGIBLE
20	MEZA APOLINARIO RUTH ELIZABETH	20998918	2	ELEGIBLE
21	MEZA UNCHUPAYCO VIRGINIA	80095775	2	ELEGIBLE
22	PALACIOS DAVILA JUANA VIRGINIA	20998766	2	ELEGIBLE
23	PALACIOS DAVILA VILMA HILDA	41799279	3	ELEGIBLE
24	PASTRANA ALIAGA RUTH NOEMI	71777274	2	ELEGIBLE
25	PAUCARCAJA HURTADO MAXIMILIANA	48012721	1	ELEGIBLE
26	RAYMUNDO AMES JANETT	45729154	1	ELEGIBLE
27	RAYMUNDO GASPAS KARINA	71777271	1	ELEGIBLE
28	ROJAS PONCE OMAR EDMUNDO	45077796	2	ELEGIBLE
29	SALAS GOMEZ HAYDEE FLAVIA	45081706	1	ELEGIBLE
30	SASANIBAR ROJAS CINDIA EVELIN	43840272	2	ELEGIBLE
31	<b>TAIPE ACEVEDO SOLEDAD</b>	<b>45023589</b>	<b>4</b>	<b>OBSERVADO</b>
32	TORRES CAMPOS MARIA MAGDALENA	40717420	1	ELEGIBLE
33	UNCHUPAICO SURICHAQUI LUZMILA	45681214	1	ELEGIBLE
34	VALVERDE DIAZ MARIA HERMES	42378372	2	ELEGIBLE
35	VILLANUEVA VALLE BETSI	44940255	2	ELEGIBLE

Sale

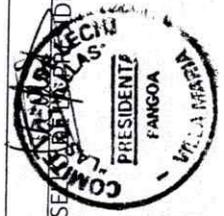
16 09 13  
 COPIA AUTENTICADA D  
 DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CENTRO POBLADO: LAS ESTRELLAS  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: WILMA MARIA PALACIOS DAVILA UILMA HILDA

Nº 55  
 TELEFONO Y/O CELULAR: 981686953  
 DNI: 41799279

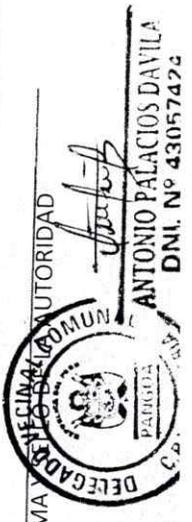
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
									N	GL		
1.	AGUIAR CAYAHUANA FORTUNATA	41451838	X			ENRIQUE ADELINARIO LEVI BENTANIO	02 2011	62739398		X		<i>[Firma]</i>
2.	ENRIQUE ALA JUANA LUZ	40301837	X			MAYTA ENRIQUE SAUL DIEGO	17 11 2008	60712454		X		<i>[Firma]</i>
3.	PALACIOS DAVILA UILMA HILDA	41799279	X			DELACRUZ PALACIOS CECILIA C.	24 08 2008	67454660		F		<i>[Firma]</i>
4.	BENITO BASHUAYAN MAGDA	80072248	X			AREZ BENITO BENTANIN DANIEL	07 02 2009	606631714		N	X	<i>[Firma]</i>
5.	CARICHOMONIA OLAVO ALEJANDRA	41653709	X			BRAYO CARMENOMONIA YACK BENTANIN	22 02 2006	60729545		N	X	<i>[Firma]</i>
6.	UILLANUEVA WALLE BETSI	44940255	X			NUNEZ UILLANUEVA THUMNY	06 04 2011	62996980		F	X	<i>[Firma]</i>
7.	PASTORANA ALIAGA RUTH NOEMI	71777274	X			PINCHI PASTORANA DANIELIS M.	19 08 2011	62996962		F	X	<i>[Firma]</i>
8.	CAMPOS RODRIGUES MARIA	21006289	X			RAY MUNDO CAMPOS EISELLE N.	07 03 2012					<i>[Firma]</i>
9.	WILMA MUNICIPALO VIRGINIA	80095775	X			BENTURA CAYAHUAMA ALEXIS	01 07 2006	60465622		N	X	<i>[Firma]</i>
10.	PALACIOS DAVILA JUANA VIRGINIA	20998766	X			AGUIAR PALACIOS ANDRE U.	03 2007	61106255		N	X	<i>[Firma]</i>
						AGUILAR PALACIOS JHONEL C.	10 10 2008	60697420		N	X	<i>[Firma]</i>

COPIA AUTENTICADA D...  
 DOCUMENTO ORIGINAL  
 DNI 71093422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGSA



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD



NOMBRE DEL COMITE: LAS ESTRELLAS Nº: 55  
 CENTRO POBLADO: WILLA MARIA TELEFONO Y/O CELULAR: 981686953  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: PALACIOS DAVILA WILMA HILDA DNI: 41799279

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
									CIARIO	NINGL		
10	UNCHUPAKO SOBUCHACOSI LUZANILA	45681214	X		MARTINEZ UNCHUPAKO TRAYTE	01 10 2008	60612163	F	X			<i>[Firma]</i>
					MARTINEZ UNCHUPAKO FABIOLA	01 06 2006	72444784	F	X			
					UNCHUPAKO LAIME SAIDA	28 07 2005	73127408	F	X			
12	CAMPOS GUTIERREZ SOLEDAD	45835794	X		PAUCAR CAMPOS ANYESUN ITHOW	17 06 2006	60729560	F	X			<i>[Firma]</i>
					PAUCAR CAMPOS ANNY ANYEZI	31 01 2009	72991747	F	X			
					PAUCAR CAMPOS YAMIR	22 02 2011	62739494	F	X			
13	MAYTA ESPINOZA ESTEFA	21005441	X		CAMPOS MAYTA GHEVIA Y.	13 10 2006	60465053	F	X			<i>[Firma]</i>
14	BELLIDO QUISEP LUIS ALBERTO	42347651	X		BELLIDO CHINTANCA JETIL JUMONES	13 07 2005	74456749	F	X			<i>[Firma]</i>
15	PAYMUNDO CASPAR KARINA MARIA	71377271	X		MAYTA PAYMUNDO YALU AIOE	26 07 2009	62980409	F	X			<i>[Firma]</i>
16	CANCHOTONIA SANTIAGO MARLY G.	47910725	X		MAYTA PAYMUNDO SAERITA	26 02 2011	63107044	F	X			<i>[Firma]</i>
					DELAO CANCHOTONIA THYZU CI	12 10 2011	62996976	F	X			<i>[Firma]</i>
17	SALAS GOITES HAYDES FLAVIA	4508706	X		TANANTA SALAS LUIS ANGEL	25 05 2006	608913157	F	X			<i>[Firma]</i>
					CHAVEZ SALAS MARCO ANTONIO	02 08 2010	62384610	F	X			<i>[Firma]</i>

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA: *[Firma]*  
 COMITE ESTRELLAS  
 PRESIDENTA  
 W. MARIA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAHUOJA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*  
 DELEGADO MUNICIPAL DE PAHUOJA  
 ANTONIO PALACIOS DAVILA  
 DNI Nº 43057424

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA RAMOS VAUAPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAHUOJA

LAS ESTRELLAS 55  
 CENTRO POBLADO: ULLA MARIA TELEFONO Y/O CELULAR: 981686953  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: PALACIOS DAVILA ULTIA, HILDA DNI: 41799279

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA) OTRO	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
									N	G L		
18	VAMERDE DIAS MARIA HEERTES	42378372	X			03 04 2004	61949439	M	X			<i>Handwritten signature</i>
19	GARAY PALACIOS HUAYTA UPEI	42261225	X			01 07 2007		F	X			<i>Handwritten signature</i>
20	ALIAGA ACHIAGA EMMA	21006267	X			22 10 2011	62812164	F	X			<i>Handwritten signature</i>
21	MEZA APOLINARIO RUTH ELIZABETH	20998918	X			30 12 2007	60592518	F	X			<i>Handwritten signature</i>
22	PAYTUNDO AYES JANETI	45729154	X									<i>Handwritten signature</i>
23	SUSANIBAR ROSAS CINDIA GUELIN	43840272	X			22 04 2011	62814250	F	X			<i>Handwritten signature</i>
24	TORRES CAMPOS MARIA MAGDALENA	40717420	X			09 07 2006	60837710	F	X			<i>Handwritten signature</i>
25	ALIAGA ACHIAGA ZELDI MARIT	10514139	X			22 01 2007	60712603	M	X			<i>Handwritten signature</i>
									X		10-08-2018	<i>Handwritten signature</i>
												<i>Handwritten signature</i>
												<i>Handwritten signature</i>
												<i>Handwritten signature</i>
												<i>Handwritten signature</i>
												<i>Handwritten signature</i>

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA: *Handwritten signature*  
 COMITÉ DE LAS ESTRELLAS  
 PRESIDENTA: *Handwritten signature*  
 FEDATARIA TITULAR: *Handwritten signature*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO  
 D.M. 21004422  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 16/09/13  
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD: *Handwritten signature*  
 DELEGACIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y PATRONATO: *Handwritten signature*  
 ANTONIO PALACIOS DAVILA  
 DNI. Nº 43057424

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  
 PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

5 LAS ESTRELLAS

VILLA MARIA

PALACIOS DAVIDA GUINA HILDA

Nº:

55

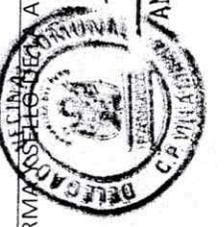
TELEFONO Y/O CELULAR:

981686953

DNI:

41799279

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G L		
20	RODRIGADA VUCHUPALCO INOXCELINA	73348903	X										
21	MAYTA GASPAN ALICIA	77325485	X			APOLINARIO MAYTA ISHACEL YASHUMA MUMUZ MAYTA YENSTIN YOSHIMAC	28 07 2008 03 11 2011	60658459	F M	X X			<i>[Firma]</i>
22	TAIPE ACEVEDO SOLEDAD	45023589	X			CONDEI TAIPE EDUAR	13 08 2006	60804032	M	X			<i>[Firma]</i>
23	CAMPOS VELIZ TOACY GARY	46176590	X			MAYTA CAMPOS YESSY BEIGITH	04 05 2008	60637764	F	X			<i>[Firma]</i>
24	PAUCAGUATA HUERTADO MAXIMILIANA	48012721			X	CAMPOS CECILIA HAROL BENJAMIN	15 10 2007	62687473	M	X			<i>[Firma]</i>
25	ESPIRITU INCA YANINA	72242217	X			CAMPOS ESPIRITU KEVLI DIAMELI	24 03 2010	62473538	F	X			<i>[Firma]</i>
26	ROJAS PONCE CHAR EDUARDO	45077796	X										
27	MENDEZ CAMPOS MELIDA ROSA	40477292	X			ROJAS CHIRANCA ESTEFANI BEIGIT	10 03 2011	62814174	F	X			<i>[Firma]</i>

FIRMA Y HUELLA DE LA PRESIDENTA  
  
 AUTORIDAD  
 ANTONIO PALACIOS DAVIDA  
 DNI. Nº 43057424

16.09.13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI. 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y HUELLA DE LA PRESIDENTA  
  
 PRESIDENTA  
 LAS ESTRELLAS  
 PANGOA  
 VILLA MARIA



**LAS ESTRELLAS - VILLA MARIA -964569162**

Nº	APELLIDOS	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
1	ALIAGA ARTEAGA ENMA LUZ	21006267	1	ELEGIBLE
2	APOLINARIO CAYSAHUANA FORTUNATA	41951838	2	ELEGIBLE
3	BELLIDO QUISPE LUIS ALBERTO	42347650	3	ELEGIBLE
4	BENITO RASUHUAMAN MAGNA	80072248	1	ELEGIBLE
5	<b>CAMPOS CORDOVA SONIA ESTELA</b>	<b>20999116</b>	<b>6</b>	<b>NO ELEGIBLE</b>
6	CAMPOS GUTIERREZ SOLEDAD	45835794	3	ELEGIBLE
7	CAMPOS VELIZ TRACY GABY	46176590	1	ELEGIBLE
8	<b>CANCHOMANIA RAYMUNDO CARMINA BERTHA</b>	<b>43006494</b>	<b>5</b>	<b>NO ELEGIBLE</b>
9	CANCHOMONIA MAYTA MARLENE	44882344	3	ELEGIBLE
10	CANCHUMUNIA OCAÑO ALEJANDRA	41653709	3	ELEGIBLE
11	<b>CARHUALLANQUI GASPAS GEANG QUING</b>	<b>41736807</b>	<b>7</b>	<b>NO ELEGIBLE</b>
12	CORDOVA ROMERO TEREZA AURELIA	46466975	3	ELEGIBLE
13	ENRIQUE ALA JUANA LUZ	40301837	1	ELEGIBLE
14	GARAY PALACIOS HUAYTA URPI	42261225	3	ELEGIBLE
15	<b>GASPAS HUACHOPOMA ELSA</b>	<b>80099004</b>	<b>5</b>	<b>NO ELEGIBLE</b>
16	<b>MARMOLEJO SEGUIL MERCEDES</b>	<b>20019681</b>	<b>6</b>	<b>NO ELEGIBLE</b>
17	MAYTA ESPINOZA ESTEFA	21005441	1	ELEGIBLE
18	MAYTA GASPAS ALICIA	77325485	3	ELEGIBLE
19	MAYTA GASPAS LUCIANDA	47129868	3	ELEGIBLE
20	MAYTA PONCE ESTELA	20999182	1	ELEGIBLE
21	MEZA APOLINARIO RUTH ELIZABETH	20998918	2	ELEGIBLE
22	MEZA UNCHUPAICO VIRGINIA	80095775	2	ELEGIBLE
24	PALACIOS DAVILA VILMA HILDA	41799279	3	ELEGIBLE
23	PALACIOS DAVILA JUANA VIRGINIA	20998766	2	ELEGIBLE
25	PASTRANA ALIAGA RUTH NOEMI	71777274	2	ELEGIBLE
26	RAYMUNDO GASPAS KARINA MARITZA	71777271	1	ELEGIBLE
27	<b>RAYMUNDO PASTRANA JACINTA</b>	<b>21004555</b>	<b>6</b>	<b>NO ELEGIBLE</b>
28	UNCHUPAICO SUROCHAQUI LUZMILA	45681214	1	ELEGIBLE
29	VALVERDE DIAZ MARIA HERMES	42378372	2	ELEGIBLE
30	VILLANUEVA VALLE BETSY	44940255	2	ELEGIBLE

**FALTAN EMPADRONARSE EN EL SISFOH**

1	CAMPOS RODRIGUEZ MARIA REYNA	21006289		ELEGIBLE
2	CANCHOMONIA SANTIAGO MARILIN GIMENA	47912705		ELEGIBLE
3	ESPIRITU INGA LUCERO YANINA	72242217		
4	ESTRADA UNCHUPAICO JHOSCELINA	73348903		ELEGIBLE
5	GARCIA TORRES TERESA	80095576		
6	HUIZA QUINTE INES			
7	MALPARTIDA PORRAS LIDA ESTHER	47682735		
8	MENDEZ CAMPOS MELIDA ROSA	40477292		
9	PAUCARCAJA ESTRADA MAXIMA	48012721		
10	ROJAS PONCE OMAR EDMUNDO	45077796		
11	ROJAS PONCE JANET GIOVANA	42568657		
12	SALAS GOMEZ HAYDEE FLAVIA	45081706		ELEGIBLE
13	SUSANIBAR ROJAS CINDIA EVELYN	43840272		ELEGIBLE
14	TORRES CAMPOS MARIA MAGDALENA	40717420		

FECHA: 16-09-13  
 COPIA AUTENTICADA  
 DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARRERA  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

LAS ESTRELLAS

VILLA MARIA

Nº:

57

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
6	Campos Gutierrez Saucedo	45835794	X			Pauca Campos Anyerson	17 06 2006	60729560	M	X				
7	Espiritu Inga Lucero Yanina	72242217	X			Pauca Campos Anyeli	31 01 2009	72991747	F	X				
8	Cordeva Romero Teresa Autelio	40466975	X			Campos Espirito	24 08 2010	62473538	F	X			05-06-12	
9	Enrique Ala Juana Luz	40301837	X			Veliz Cordeva Jhon Julio	20 12 2009	60592461	M	X				
						Miranda Cordeva Gisela	05 08 2009	62473492	F	X				
						Mayta Enrique Maricelo	10 02 2005	75933539	F	X				
						Mayta Enrique Saul Diego	17 11 2006	60712454	M	X				



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPLI  
DNI. 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

16 09 13  
COPIA AUTENTICADA  
DOCUMENTO ORIGINAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

LAS ESTRELLAS

CENTRO POBLADO:

VILLA MARIA

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

VILLA MARIA

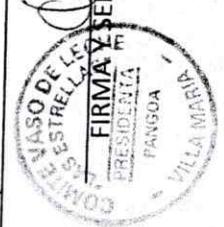
Nº:

57

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
10	García Torres Teresa	8095576	X	F		Gallardo García YERIFON								
11	Mendez Campos Melida Rosa	40777292	X	/		Apolinario Mendez CRISTIAN	25 03 2007	60494698	M	X				
			X			Mendez Hurtado KRISTIAN	01 08 2005	77287123	M	X				
			X			Mendez Hurtado WILBER	13 05 2009	61666362	M	X				
	Palacios Davila Juana Virginia	20998766	X	/		Aguilar Palacios ANDRE VICENT	29 03 2007	61106255	M	X				
						Aguilar Palacios JHONEL CARLOS	10 10 2008	60697420	M	X				
13	Palacios Davila Vilma Hilda	41799279	X	/		DE LA CRUZ PALACIOS SERAIDINO	24 08 2008	61454660	F	X				
14	Meza Apolinario Ruth Elizabeth	20998918	X	/		Crispino Meza Thaliamma FORELH	09 07 2006	60833710	F	X				
						Crispino Meza Daniel Angel	22 01 2007	60742603	M	X				



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21604422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

16 09 13  
COPIA AUTENTICADA  
DOCUMENTO ORIGINAL

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

LAS ESTRELLAS

VILLA MARIA

Nº:

57

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G	L		
14	Alma Arteaga Emma Luz	21006267	X			Crispin Heza Greys Dalini	22	04	2011	62811250	F	X			
15	Pastrana Altaga Ruth Neshi	71772274	X			Pastrana Altaga Maria Luz	30	12	2007	60592518	F	X			
16	Canchamanani Casimiro Gerardo	42006477	X			Puchi Pastrana Pamela Milena	19	08	2011		F		X		
			X			Pastrana Canchamanani Yagira Yarina	17	09	2006		F	X			
			X			Pastrana Canchamanani Betina	01	05	2008		F	X			
17	Villanueva Valle Betzy	44940255	X			Pastran Canchamanani Estelita	14	02	2011		F	X			
18	Mayta Casper Lucinda Cristina	47129868	X			Nunez Villanueva Jacquelyn	16	09	2011		F		X		
			X			Apalmario Mayta Yasmira	28	07	2008	60658459	F	X			



HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPO  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

16 09 13

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

LAS ESTRELLAS

VILLA MARIA

Nº:

57

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
20	Valverde Diaz Maria Hermes	42378372	X			Ramiro Valverde Danilo Luis	18 02 2005	74460889	M	X				
21	Torres Campos Maria Magdalena	4077920	X			Ramiro Valverde Kenyi Chen	03 09 2009	61949439	M	X				
22	Mamalejos Seguil Mercedes Emilia	20019681	X			Balvin Torres Chen Zhen	02 11 2005	75925482	M	X				
23	Apolinario Cayashana Fortuata	41951328	X			Ramiro Mamalejos Mercedes	26 09 2005	71110563	M	X				
24	Mesa Unchepaco Victoria	80095775	X			Enrique Apolinario Levi Benjamin	02 02 2011	62739398	M	X				
25	Salas Gomez Haydee Flavia	45081706	X		X	Ventura Carhuavanca Andy Alexis	01 07 2006	60465222	M	X				
			X			Tananta Salas Luis Angel	20 05 2006	60891357	M	X				
			X			Chavez Salas Marco Antonio	02 08 2010	62384610	M	X				



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

MELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

16 09 13

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

LAS ESTRELLAS

VILLA MARIA

Nº:

57

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G	L		
26	Mayra Espinoza Estepa	21005441	X					10	2006	60165053	F	X			
27	Mayra PoncedeVeliz Estepa	20999182	X			Veliz Mayra Yaneke Yumet		04	2005	60861067	F	X			
28	Canchanuma Mayra Martene	49882344	X					26	10	2005	60861061	M	X		
29	Unchupalico Surichapqui Lusmila	45661214	X			Curo Canchamania Helen Nival		10	12	2007	62340812	F	X		
30	Reymundo Justina Jacinta	21004555	X			Martinez Unchupalico Jacinta		06	2006	72444784	F	X			
			X			Martinez Unchupalico Justina		01	10	2008	60612163	F	X		
			X			Unche pisco Larne Saide		28	07	2005	77124908	F	X		
			X			Meneses Reymundo ALISON		08	03	2006	74410890	F	X		

FECHA: 16.09.13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CAPRI...  
DNI: 21003422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

LAS ESTRELLAS

VILLA MARIA

Nº:

57

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							02	08			N	G	L		
31	Campos Vello Tracy Gaby	46176590	/												
32	Bellido Quispe Luis Alberto	42347650	X			Marta Campos Yessi Brigitta Daviana	09	05	2008	F	X				
33	Maxima Paucarcaya Hurtado	48012721	X			Bellido Chimanca Jetly Juniors	13	08	2005	M	X				
34	Camacho Cordero Algodora	41653709	X			Campos Cordero Rafik David	07	02	2005	M	X				
35	Estrada Unduepalea Inocencia Gaby	73348703	X			Campos Cordero Harold Benjamin	15	10	2008	M	X				
36	Benito RASHUANAN Magna	80072248	X			Bravo Candamania BRADY N	22	02	2006	M	X				
37						Perez Benito Benjamin Daniel	07	02	2009	M		X	01-04-12		
						Perez Benito									



HERMELINDA CARMONA NAUPARI  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

16 09 13

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGAO**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

RE DEL COMITE: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_  
 D POBLADO: \_\_\_\_\_ TELEFONO Y/O CELULAR: \_\_\_\_\_  
 RE DE LA PRESIDENTA: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE O PADRE	ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								N	G L		
Gaspar Alicia	77325485	X		Muñoz Mayta Yenshin Yoshimar	03 11 2011		M	X			
Gaspar Elsa	80099004	X		Mayta Gaspar Andrea Yaliza	14 02 2006	76647486	F	X			
Gaspar Edmundo	45077796	X	F	Rojas Chimanca Estefany Brizith	10 03 2011	62814173	F	X			
Gaspar Janet Giovana	42568657	X		De LA CRUZ Rojas Danny Huberth	24 05 2008	60632816	M	X			
Gaspar Huayto Urpi	12261225	X		Ortiz Garay Grissell Marciana	18 05 2009	76942631	F	X			
Gaspar Maria Reyna	21006289	X		Altaga Garay Sunkuy Urpi	01 07 2007		F	X			
Gaspar Gaspar Gang Gang	97736807	X		Tacuri Garay Siloe	22 01 2011	62814184	F	X			
Gaspar Ines Be		X		Ketty Campos Mercado	04 03 2006		F	X	X	25-12	
		X		Raymundo Cortua Larqui Luisel	04 03 2011	62739518	F	X			
		X		Zacris Huasa Anage Jurith	16 12 2007		F	X			

HERNANDEZ LINDA C. DIRECTORA DE CENTROS DE SALUD  
 16/09/12  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTOS OFICIALES  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGAO

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA \_\_\_\_\_ FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD \_\_\_\_\_